ACTA SELECCIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL
Junta de Acción Comunal Vegas del Guayabero
Personería Jurídica No. 136 del 04 de Agosto de 2005

FECHA: 01 de Julio de 2026
LUGAR: Comunidad de Vegas del Guayabero, Uribe - Meta
HORA DE INICIO: 09:00 AM HORA FINAL: 12:00 AM

OBJETO DE LA REUNIÓN: Realizar la elección del facilitador local para acompañar y apoyar el establecimiento y mantenimiento de un vivero, para la producción y siembra de plántulas y el establecimiento e implementación de parcelas agroecológicas, como contribución a la recuperación de la biodiversidad y a la solución de conflictos socioambientales en el área protegida del PNN Tinigua a través del proyecto "Corazón de la Amazonia" GEF-7

INTEGRANTES MESA DIRECTIVA:

JAIME MENDOSA MONTILLA	Tesorero
CRISTIAN MAURICIO OVIEDO	Fiscal
JOSE ANTONIO GAITAN ESPINOSA	Vicepresidente

ORDEN DEL DIA

1. **Saludo e instalación de reunión general.**

La junta directiva reunida realiza saludo y bienvenida a miembros filiales de las comunidades de Vegas del Guayabero reunidas de manera extraordinaria para definir y seleccionar personal que apoyará el trabajo de implementación de este proyecto.

2. **Antecedentes**

La Comunidad de Vegas del Guayabero, expone la necesidad de contratar un facilitador comunitario con el fin que facilite el apoyo en el mantenimiento del vivero, e implementación de parcelas agroecológicas.

De esta forma y según lo acordado entre el PNN y la Comunidad, se considera conveniente realizar un proceso de selección de acuerdo con los procedimientos y políticas internas de la comunidad, para lo cual se realizó convocatoria interna dentro de la comunidad estableciendo los requisitos, perfiles y criterios que deben cumplir los candidatos para poder postularse y participar en el proceso de selección y se estableció la fecha límite de postulación.

3. **Desarrollo del objeto de la reunión**

La presente reunión tiene como objetivo la selección de un Facilitador comunitario, para apoyar el mantenimiento de un vivero e implementación de parcelas agroecológicas, en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la comunidad de Vegas del Guayabero y el Parque Nacional Natural Tinigua.

4. **Condiciones contractuales**

Objeto de contratación: Prestar servicios personales como facilitador local para acompañar y apoyar el establecimiento y mantenimiento de un vivero, para la producción y siembra de plántulas y el establecimiento e implementación de parcelas agroecológicas, como contribución a la recuperación de la biodiversidad y a la solución de conflictos socioambientales en el área protegida del PNN Tinigua.

Actividades a realizar: El facilitador comunitario desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía y, como mínimo, deberá cumplir las siguientes:

1. Adelantar el establecimiento de un vivero transitorio comunitario para la producción de plántulas nativas.
2. Apoyar la producción y sostenimiento de plántulas (germinación, embolsado, cuidado de plántulas, rescate del medio natural, cuando fuere necesario) y Adelantar el mantenimiento, limpia del vivero establecido.
3. Apoyar la recopilación de información que se genere en el respectivo registro y control de plántulas producidas y sus entregas.
4. Adelantar el respectivo registro y control de plántulas producidas y sus entregas.
5. Apoyar la convocatoria y participar en los talleres de capacitación y reuniones con familias beneficiarias, de acuerdo con la programación establecida por el área protegida.
6. Acompañar las visitas a familias para las siembras individuales, comunitarias y el establecimiento de parcelas agroecológicas.
7. Participar en las reuniones y talleres, apoyar el registro de los asistentes y del desarrollo de estos.
8. Apoyar al equipo técnico en la realización de encuestas escritas o digitales establecidas por el proyecto.
9. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.

Lugar de Ejecución: será en la jurisdicción del PNN Tinigua, con disponibilidad de realizar desplazamientos requeridos a las áreas de intervención del Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de cinco (5) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.300.000).**

Se informa a los presentes, por parte de la Comunidad Campesina Vegas del Guayabero que la persona que sea elegida, se celebrará un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección con **Fondo Patrimonio Natural,** entidad encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA.** Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

- Rut actualizado
- Afiliarse a una EPS
- Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
- Estar afiliado a una ARL
- Realizarse un examen ocupacional de ingreso
- Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
- Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

5. Candidatos postulados.

Como resultado de la convocatoria interna realizada en la reunión de la asamblea adelantada en la vereda Vegas del Guayabero y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

Ítem	Nombre	Cédula	Ubicación
1	Alejandro Parada C	1.006.516.507	Vereda Vegas del Guayabero
2	Adriana Constanza Calderon	26.428.114	Vereda Vegas del Guayabero
3	Elkin Andrés Gómez	1.118.024.289	Vereda Vegas del Guayabero

Nota: Para el proyecto se postularon por voluntad, interés, tiempo, tres (3) personas entre las cuales, por capacidades, estudios y decisión de Asamblea, ocuparon los cargos necesarios.

6. **Criterios para la selección del facilitador comunitario**

Para la elección del facilitador comunitario se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Pertenece a las comunidades de Vegas del Guayabero
- Llevar más de 5 años afiliado a las comunidades referidas del proyecto.
- Tener estudios básicos en cualquier área del conocimiento mínimo en escritura, lectura y redacción de documentos.
- Tener experiencia en manejo de viveros
- Que cuente con habilidades para apoyar y tomar decisiones en beneficio de la comunidad en general.
- Que tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Proyecto.
- Tener disposición para el traslado y recorrido hasta las comunidades para realizar el seguimiento en la implementación de las parcelas agroecológicas.
- Tener la voluntad para trabajar con y por la comunidad, capacidades comunicativas y de resolución de conflictos.
- Tener el respaldo de la comunidad de Vegas del Guayabero y el reconocimiento de las comunidades por su trabajo.

De acuerdo con estos criterios, los representantes de Junta de Acción Comunal del Vegas del Guayabero reunidos en asamblea, de acuerdo con lo planteado, reconocen y seleccionan por mayoría simple al postulado **ALEJANDRO PARADA** por considerarlo idóneo para desarrollar el trabajo, ya que vive en el sector, cuenta con la experiencia para el desarrollo de las actividades con estas comunidades, es reconocido por las comunidades campesinas de la zona y se ha destacado por su compromiso, responsabilidad y entrega en los trabajos anteriores realizados con la comunidad.

Se da lectura del acta, se aprueba y se firma a los 01 días del mes de Julio del 2026.

Firma de la Junta Directiva y Filiales:

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
1	JOSE ANTONIO GAITAN ESPINOSA	Vicepresidente	Jose antonio gaitan
2	JAIME MENDOSA MONTILLA	Tesorero	Jaime Mendoza 1117 969 526
3	CRISTIAN MAURICIO OVIEDO	Fiscal	Cristian oviedo 1117875908